



DECRETO N° 4.030

LAJA, diciembre 29 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo ROBERTO QUINTANA INOSTROZA, Director de Tránsito, Administrativo, Grado 15° E.M., visada por Secretaria Municipal (s);
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

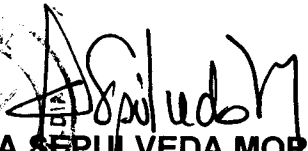
CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a ROBERTO QUINTANA INOSTROZA, Director de Tránsito, Administrativo, Grado 15° E.M , por la tarde del día 29 de diciembre del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mcs.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado